

Alantra Partners, S.A., (la "Sociedad") en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y en el artículo 17 del Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, hace pública la siguiente

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada hoy, ha tomado conocimiento de la renuncia presentada por D.^a Diane Segalen a su cargo de consejera independiente de la Sociedad. La renuncia se ha remitido mediante carta dirigida al presidente del Consejo de Administración, con copia a todos los consejeros y al secretario. Las obligaciones profesionales de la Sra. Segalen en Londres y París centrarán sus actividades en los próximos meses, con lo que su dedicación a la Sociedad no podría ser la necesaria para el adecuado desempeño de su cargo.

El Consejo, por unanimidad, agradeció a D.^a Diane Segalen los servicios prestados.

El Consejo ha iniciado ya el proceso de selección para el nombramiento de un nuevo consejero o consejera independiente.

Madrid, 25 de enero de 2023